

**RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA
ORDINARIA N° 2479**

TEMAS DE SEÑORES DIRECTORES

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°2479, quedando la agenda de la siguiente manera:

**Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión ordinaria N°2479
Miércoles 25 de marzo del 2026
Orden del día**

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: Virtual

Tema de señores directores (15 min)

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación Acta N°2478
3. Correspondencia

Tema de la Administración:

4. Gerencia de Regulación (20 min)

- 4.1 Contratos de precio bajo.

5. Dirección Ejecutiva (1.5 horas)

- 5.1 Información sobre las Asambleas Regionales de Productores y las Asambleas del Sector Exportador.
- 5.2 Revisión de la propuesta de Centros de votación para las Asambleas Regionales de Productores.
- 5.3 Foros Nacionales de Caficultura y aprobación de presupuesto.
- 5.4 Ofertas de servicios recibidas para brindar capacitación en gobierno corporativo.
- 5.5 Suspensiones de agentes económicos

6. Gerencia Agronómica e Industrial (15 min)

- 6.1 Informe técnico sobre ampliación del cierre de la cosecha 2025–2026.

7. Otros asuntos (10 min)

- 7.1 Agendar taller para revisión del Reglamento para la verificación de partidas de café exportado.
- 7.2 Tema de la D.E **confidencial**

Cierre Aprox.: 12:00 p.m.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

2. APROBACIÓN ACTA N°2478

Acuerdo N°02: Los señores directores aprobar el acta de la sesión N°2478 celebrada el 11 de febrero del 2026.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

3. CORRESPONDENCIA (5 MIN)

Nota 1: se verá en el 6.1

Nota 2-: se verá en el 6.1

Nota 3-SCA

Se da por informado

Tema de la Administración:

4. GERENCIA DE REGULACIÓN (20 MIN)
4.1 CONTRATOS DE PRECIO BAJO.

Caso N°1

Acuerdo N°03: Los Señores Directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número 4156267802, de la cosecha 2025-2026, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada se ajusta a los valores mínimos de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Caso N°2

Acuerdo N°04: Los Señores Directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número P025169, de la cosecha 2025-2026, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a los valores mínimos de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

5. DIRECCIÓN EJECUTIVA (1 HORA)
5.1 INFORMACIÓN SOBRE LAS ASAMBLEAS REGIONALES DE PRODUCTORES Y LAS ASAMBLEAS DEL SECTOR EXPORTADOR.

Se dan por informados

5.2 REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE CENTROS DE VOTACIÓN PARA LAS ASAMBLEAS REGIONALES DE PRODUCTORES.

Se dan por informados

5.3 FOROS NACIONALES DE CAFICULTURA Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO.

Acuerdo N°05: Los Señores Directores acuerda autorizar el movimiento presupuestario correspondiente a las cuentas de equilibrio en el gasto del presupuesto Institucional, a fin de disponer de un margen presupuestario total de hasta ¢17,250,000 (diecisiete millones doscientos cincuenta mil colones) para la ejecución del Foro de Productores 2026, en el entendido de que:

- El ICAFE proyecta cubrir directamente hasta ¢5.750.000,00 (cinco millones setecientos cincuenta mil de colones) como aporte institucional.*
- Se autoriza la disposición transitoria de hasta ¢17.250.000 (diecisiete millones doscientos cincuenta mil colones) para la ejecución de la actividad, mientras se concretan los desembolsos derivados de los patrocinios gestionados.*

La Administración será responsable de la ejecución, control y posterior liquidación de los recursos, conforme a la normativa institucional vigente, presentado un reporte final a la Junta Directiva.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

5.4 OFERTAS DE SERVICIOS RECIBIDAS PARA BRINDAR CAPACITACIÓN EN GOBIERNO CORPORATIVO.

Es informativo

5.5 SUSPENSIONES DE AGENTES ECONÓMICOS

***Acuerdo N°06:** Los señores directores, en atención a la información presentada por la Administración mediante la Unidad de Asuntos Jurídicos y amparados en el artículo 128, 133 de la Ley N° 2762 y sus reformas y 194 del Reglamento a la citada Ley, acuerdan suspender a las siguientes firmas exportadoras: 8 y 426, por la no cancelación de los montos pendientes correspondientes a contribución cafetalera hasta que no se pongan al día con sus obligaciones.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

***Acuerdo N°07:** Los Señores Directores, con base en la información presentada por la Administración para la suspensión de agentes económicos, solicitan que se sume, a parte del código del agente económico, el nombre comercial de la empresa para que sea conocido por esta Junta Directiva cuando se votan las suspensiones de los agentes en mención, además que estos mismos se agreguen a la circular que se notifica al sector.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

6. GERENCIA AGRONÓMICA E INDUSTRIAL (25 MIN)

6.1 INFORME TÉCNICO SOBRE AMPLIACIÓN DEL CIERRE DE LA COSECHA 2025–2026.

***Acuerdo N°08:** Los Señores Directores, en atención a las notas enviadas por Coopetarrazú R.L. y Rolando Rojas & Cía. S.A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N°2762, y con base en el criterio técnico de la Gerencia Agroindustrial, acuerdan autorizar a la Administración extender el plazo de recibo de café y la presentación de informes quincenales correspondiente a la cosecha 2025-2026 hasta el 30 de Abril 2026.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

7. OTROS ASUNTOS (10 MIN)

7.1 AGENDAR TALLER PARA REVISIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PARTIDAS DE CAFÉ EXPORTADO

Informativo

7.2 TEMA DE LA D.E. Y LA JUNTA DIRECTIVA -CONFIDENCIAL

SE CIERRA LA SESIÓN AL SER LAS 11:47 A.M.